

“EMPRENDIENDO CONTIGO”

# Reglas de Operación De Microcréditos

## Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Visión del programa Microcréditos Contigo
- 3.- Misión del programa Microcréditos Contigo
- 4.- Estrategias y líneas de acción - Plan Municipal de Desarrollo
- 5.- Definiciones
- 6.- Descripción del Programa de Microcréditos
- 7.- Procedimiento de Promoción y Difusión
- 8.- Procedimiento de Integración de los Núcleos Solidarios e individuales
- 9.- Procedimiento de Recepción, Revisión y Captura Operativa
- 10.- Procedimiento de Entrega de los Créditos
- 11.- Procedimiento de Seguimiento a los Núcleos Solidarios e individuales
- 12.- Anexos



## Mensaje del Presidente Municipal

"Durango requiere una economía fuerte y competitiva que este en posibilidades de generar más, mejores empleos y de mantener una estrategia de prosperidad colectiva. Una economía con capacidad plena dará a cada duranguense la posibilidad de abrirse paso por la vida y brindarse a sí mismo y a su familia la oportunidad de generar mejores y una mayor nivel de bienestar".

## Compromiso del Presidente Municipal

Otorgar financiamiento accesible y atractivo destinado a los emprendedores duranguenses que desean desarrollar o mejorar sus empresas, logrando así el fortalecimiento de la economía familiar.

## Visión

Ser el programa económico financiero de alto impacto social con mayor penetración en el Estado por su apoyo masivo a los Duranguenses que más lo necesitan, a través de la mejora de su nivel de vida mediante la creación y el crecimiento palpable de sus negocios que impulse el bienestar en sus hogares



## Misión

Es un programa de fomento al empleo y el auto empleo que apoya a la economía de las familias Duranguenses que menos tienen que no pueden acceder al financiamiento tradicional y que le evita recurrir a créditos onerosos, que impulsa las aspiraciones empresariales mediante el fomento de la cultura del ahorro y el pago y la generación de herramientas que brinden autosuficiencia primordialmente, a mujeres que buscan ayudar en la problemática de sus hogares.

## Plan Municipal de Desarrollo

### El Programa "EMPRENDIENDO CONTIGO" para emprendedores Duranguenses

#### Objetivos 2.1

#### Durango Competitivo y Atractivo a la Inversión

#### 2.1.3 Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de inversión y empleo.

Establecer un programa de financiamiento al emprendedurismo con créditos flexibles y baratos.

### Definiciones

**"EMPRENDIENDO CONTIGO".**- Programa del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, creado en la Administración del Doc. Esteban Alejandro Villegas Villarreal objetivo es ofrecer en un solo fondo todos los recursos disponibles al financiamiento de la vocación emprendedora de los duranguenses.

**Programa de microcréditos.**- Programa enfocado a brindar apoyo económico para actividades productivas que generen autoempleo, promueven el ahorro y fortalezca la economía familiar.

**Núcleo Solidario.**- Grupo de personas conformado de 5 a 20 integrantes, que realizan una actividad productiva y que se integran para unir esfuerzos para acceder a financiamientos dentro del programa microcréditos.

**Individual.**- persona que realiza una actividad productiva y que se integran para unir esfuerzos para acceder a financiamientos dentro del programa microcréditos.

**Supervisor.**- Persona encargada de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las actividades realizadas por los asesores.

**Asesor de microcréditos.**- Persona encargada de promover e integrar a personas a núcleos solidarios o individuales, dando seguimiento de la recuperación oportuna de los créditos otorgados, supervisar el funcionamiento de los negocios.

**Fondo de ahorro.** Es el 10% del recurso otorgado para respaldar o garantizar el compromiso contraído de pagar el crédito.

**Crédito escalonado.**- Esquema operativo de entrega de apoyos económicos del programa micro créditos, que permite a los beneficiarios de los núcleos solidarios, acceder a créditos superiores, de acuerdo con la capacidad económica y el crecimiento de su negocio.

**Municipio.**- El municipio constituye la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa.

## Descripción del Programa "EMPRENDIENDO CONTIGO"

### 1.- Definición:

Es un programa enfocado a brindar apoyo económico para actividades productivas que generen autoempleo, promueven el ahorro y fortalezcan la economía familiar, estructurado bajo el esquema operativo de núcleos solidarios o individuales y créditos escalonados.

### 2.- Sujetos de Crédito:

Serán elegibles para este proyecto:

- Mujeres y hombres que realizan una actividad productiva y tengan su propio negocio.
- Mayores de edad con un límite a los 85 años.
- Queda restringida la participación para emprender un negocios (ya tiene que estar funcionando)
- Queda restringida la participación a mujeres y hombres que tengan familiares directos (padres, hermanos(a), esposos(a) e hijos(a)) en cartera vencida en programas que esta dirección haya otorgado.
- Queda restringida la participación si se encuentran en cartera vencida en programas que esta dirección haya otorgado.
- Que sean personas de confianza y responsables en el desempeño de sus actividades y compromisos económicos.

### 3.- Requisitos:

Para la conformación de núcleos o expediente individual se deben cumplir individualmente los siguientes requisitos:

- Copia de la credencial de elector vigente por ambos lados en un mismo frente.
- Copia del comprobante de domicilio reciente (agua o luz)
- Copia del CURP
- Copia de acta de nacimiento nuevo formato.
- 2 fotografías del negocio o producto
- Garantía del 10% del total del préstamo se les devolverá al finalizar el crédito

### 4.- Proyectos sujetos a apoyo:

Se apoyan proyectos productivos ya establecidos, que generen autoempleo, o bien que laboren bajo el esquema familiar, de los sectores comerciales, manufactura y de servicios, dentro de los cuales se pueden ejemplificar los siguientes:

- Pequeños comercios.
- Venta y/o elaboración de alimentos.
- Artículos ya elaborados o que requieren ser procesados.
- Manualidades.
- Artesanías.
- Venta por catálogo.

### 5.- Montos, Plazos, Tasas de interés y límites de los créditos:

El esquema de créditos escalonados permite al acreditado acceder a financiamientos, que van acorde al crecimiento que va teniendo su empresa, permitiéndole que se fortalezca la economía de su negocio y de su familia. Los montos de los financiamientos van de \$3,000.00 hasta \$9,000.00 que van desde 16 semanas hasta 48 semanas.

El monto a financiar inicialmente será de \$3,000.00 por cada beneficiario; el plazo máximo para la recuperación será de 16 semanas, el costo financiero será a una tasa de interés ordinario de 3% mensual y 1.5 % de interés moratorio.

El cumplimiento oportuno del compromiso económico, dará al acreditado acceso a montos y plazos mayores, pudiendo alcanzar apoyos hasta por un total de \$9,000.00 y plazos de hasta 48 semanas, conforme al tabulador siempre y cuando se cuente con el recurso de lo contrario se seguirá prestando el monto inicial de \$3,000:

MONTO	PLAZO	TOTAL DE MESES	TASA MENSUAL ORDINARIA
\$3,000.00	16 semanas	4	3%
\$6,000.00	32 semanas	8	1.5%
\$9,000.00	48 semanas	12	1%

#### 6.- Funcionamiento General del Programa "EMPRENDIENDO CONTIGO"

El Programa "EMPRENDIENDO CONTIGO" opera mediante la participación activa del asesor de microcréditos asignado a cada colonia, población rural del Municipio de Durango, el cual mediante un diagnóstico regional del mercado, realiza la promoción y difusión de los beneficios del mismo.

Producto de lo anterior el asesor de microcréditos integra personas, que reúnan las características de la población objetivo, a grupos de 5 a 20 miembros, que se denominan Núcleo Solidario o individuales, el cual tienen como objetivo el unir esfuerzos para que, mediante los financiamientos que otorga el programa, hagan crecer sus negocios y la economía de sus familias.

Cada persona aspirante a formar parte de un Núcleo Solidario, debe reunir la documentación que al efecto le solicita para acceder al crédito, quedando sujeto a revisión, y en su caso aprobación por parte de comité de aprobación de crédito del Programa "EMPRENDIENDO CONTIGO".

El monto del crédito se otorga siempre de manera individual y Cuando algún acreditado requiera de un crédito mayor, dentro de los límites establecidos, este será sometido a la aprobación del comité de aprobación de crédito del Programa "EMPRENDIENDO CONTIGO".

## 7.- Metodología

1.	Promoción y Difusión	Promocionar el programa a través de las oficinas de la Dirección Municipal de Fomento Económico utilizando los medios electrónicos, trípticos, eventos masivos e información personalizada. (Ver procedimiento No. 1)
2.	Integración de Núcleos Solidarios	Integrar a las personas que reúnan las características de población objetivo, dentro de un Núcleo Solidario de su localidad, municipio o región. (Ver procedimiento No. 2)
3.	Recepción, Revisión y Captura Operativa	Recibir y revisar la documentación que forman el expediente de crédito de los núcleos solidarios, para comprobar que se encuentren correctos y completos, a fin de proceder a realizar la captura de la información operativa del expediente, o en su caso devolverlo inmediatamente al asesor si el expediente no se encuentra correctamente requisitado. (Ver procedimiento No. 3)
4.	Captura y Análisis Financiero	Recibir la documentación de los expedientes de crédito de núcleos solidarios, para proceder la captura de la información financiera y su posterior análisis, a fin de emitir la documentación contractual y los cheques de los créditos. (Ver procedimiento No. 4)
5.	Entrega de los Créditos	Se recaba la firma de la documentación contractual, y posteriormente se entregan los cheques de los créditos dentro de eventos públicos o reuniones de los núcleos solidarios que para su efecto se programan. (Ver procedimiento No. 5)
6.	Seguimiento del crédito	Realizar la gestión de cobranza de los recursos asignados, con el objeto de llevar actualizado el crédito del núcleo a través de los reportes semanales de pago emitidos, a fin de medir su efecto económico financiero en los integrantes del mismo núcleo. (Ver procedimiento No. 6)



## Procedimiento No.1 Procedimiento de Promoción y Difusión

### Descripción

Promocionar el programa de microcréditos "EMPRENDIENDO CONTIGO" a través de las oficinas de la Dirección Municipal de Fomento Económico, utilizando los medios electrónicos, trípticos, volantes, eventos masivos e información personalizada.

### Objetivo

Dar a conocer el programa en todo el Municipio de Durango con la finalidad de despertar dentro de la población objetivo, el espíritu para invertir en su negocio y consolidar.

### Desarrollo

1. Difusión a través de trípticos, internet, radio, televisión y giras de trabajo del ejecutivo y/o Autoridades Estatales y Municipales; en donde se explique de manera general la metodología del programa y así motivar a la población a que participe.
2. Atender de manera directa a los interesados para especificarles los lineamientos del programa:
  - El esquema de otorgamiento de los créditos es a través de núcleos solidarios, el cual se conforma por un mínimo de 5 personas, en donde todos los miembros son responsables solidarios de los pagos de los créditos del núcleo, por lo que si una no llegara a pagar todos contribuyen de manera equitativa para la liquidación del adeudo (Responsabilidad Solidaria). Presentándose algunos
  - Cumplir con el pago semanal.
  - Participar en todos los eventos organizados por el programa de "EMPRENDIENDO CONTIGO".
3. Fin del procedimiento



## Procedimiento No.2 Procedimiento de integración de núcleos solidarios

### Descripción

Integrar a las personas que reúnan las características de población objetivo, dentro de un Núcleo Solidario de su localidad, Municipal.

### Objetivos

Establecer las reglas de lineamientos a seguir para la integración de núcleos solidarios o individuales, que permitieran al asesor evaluar de una manera integral a cada uno de los aspirantes que formarán parte del grupo, así como reunir toda la documentación necesaria para realizar el trámite correspondiente.

### Desarrollo

1. Identificar si el(los) solicitante(s) desea(n) formar un Núcleo Solidario nuevo o integrarse a uno de los créditos subsecuente, o bien, solamente dar trámite al grupo para la siguiente etapa.

#### **a) Integración de núcleos solidarios nuevos:**

- Copia de la credencial de elector por ambos lados en un mismo frente.
  - Copia del comprobante de domicilio reciente (agua, luz o teléfono)
  - Copia del CURP para su registro, únicamente cuando se ingresa por primera vez al programa.
  - Copia de acta de nacimiento.
  - 2 fotografías del negocio o producto
- Conformar de manera democrática las personas que van a ingresar la mesa directiva (presidente, tesorero, secretario y supervisor interno).
- Posteriormente se les solicita las copias de la documentación solicitada anteriormente para revisar que los datos estén de acuerdo a la metodología y empezar a elaborar las solicitudes individuales de crédito, solicitándoles para las próximas reuniones un proyecto de inversión de acuerdo al monto a recibir.

#### **B) Integración de núcleos solidarios de siguientes créditos:**

- Antes de que termine el crédito el asesor, le informará al grupo que la próxima reunión será para el llenado de documentación para la renovación del crédito, si existe disponibilidad de créditos dentro del Programa.

1. Una vez completo el expediente de crédito, el asesor lo vuelve a revisar, si la documentación esta incorrecta regresa la documentación al grupo y si esta correcta se entrega al supervisor para el trámite correspondiente.

2. El supervisor realizar una revisión minuciosa para detectar cualquier clase de errores u omisiones, cometidas en el llenado de la documentación, si la documentación esta incorrecta la regresa al asesor y si esta correcta la entrega a la comité de aprobación de crédito.

3. Fin del procedimiento.

### **Procedimiento No. 3.**

## **Procedimiento de recepción, revisión y captura operativa**

#### Descripción

Recibir y revisar la documentación que conforma el expediente de crédito de los núcleos solidarios, para comprobar que se encuentren correctos, ordenados y completos, a fin de proceder a realizar la captura de la información operativa del expediente, o en su caso inmediatamente al supervisor.


#### Objetivo

Verificar que la documentación este correcta, completa y ordenada, para iniciar el proceso de captura operativa.

#### Desarrollo

- 1.- Posteriormente procede a cotejar la información contenida en el formato anterior, con la documentación del expediente de los grupos entregados, tomando en consideración lo siguiente:

- a) Si el grupo es de primer crédito se realiza lo siguiente:

- Recibir el expediente de crédito, anotando la fecha de recepción en la lista de verificación el cual se captura en el sistema.
  - Cotejar la lista de verificación con la información contenida en el expediente de crédito en donde se revisará detalladamente los siguientes puntos:
    - **Lista de asistencia:** Revisar que todos los campos estén llenos correctamente además de cerciorarse que este anotado la mesa directiva, nombre y firma del asesor
    - **Solicitud individual de crédito:** Verificar los datos y comprobantes del solicitante y se compara el nombre anotado en esta con el de la solicitud, después se verifica que todos los campos estén llenos y que sus respuestas sean congruentes tanto de los datos generales, familiares, del crédito y referencias, se compara que los datos de la solicitud sean los que coincidan con los documentos comprobatorios (IFE, acta de nacimiento, CURP, fotos y comprobante de domicilio).
    - Revisar todos los nombres completos, direcciones y estructura familiar de todos los integrantes del grupo, ya que no pueden ingresar al programa esposos ni más de dos consanguíneos, además de que estos deben tener diferente actividad.
- b) Si el grupo es de crédito subsecuente se realiza lo siguiente:
- Recibir el expediente de crédito, anotando la fecha de recepción en la lista de verificación el cual se captura en el sistema.
  - Se verificar que el Núcleo Solidario o individual no tenga adeudo del crédito anterior
    - **Solicitud de proyectos:** Revisar que todos los nombres, etapas, firmas y proyectos de inversión estén anotados correctamente; así como también la ministración que se está solicitando, ya que este es el resultado de la multiplicación del número de integrantes por el monto del crédito.
1. Si existe algún error u omisión de lo anterior, el cual no se pueda corregir por el supervisor o vía telefónica con el asesor, el expediente se le regresa inmediatamente para que haga las respectivas correcciones señaladas y se volverá a iniciar el proceso tomado nuevamente la fecha de recepción.
  2. Una vez completo el expediente de crédito se procede a realizar la captura operativa, dentro del sistema de control de créditos del programa microcréditos, la cual consiste en vaciar los datos generales, familiares, del crédito y referencias. 
  3. Fin de procedimiento

## Procedimiento No.4 Procedimiento de captura y análisis financiero

### Descripción

Recibir la documentación de los expedientes de crédito de núcleos solidarios, para proceder a la captura de la información financiera y su posterior análisis, a fin de emitir la documentación contractual y los cheques de los créditos.

### Objetivo

Verificar la solvencia económica-financiera de los integrantes del grupo solidario, para hacer frente del pago del crédito.

### Desarrollo

1. La recepción, revisión y devolución de los expedientes y su respectiva documentación, corre a cargo del supervisor, a través del jefe de programación de créditos o sus respectivos asesores, los cuales tienen cada uno asignados.
2. El supervisor inicia con la revisión y análisis de la información financiera, contenida en la solicitud individual de crédito de cada uno de los beneficiarios, la cual se puntualiza a continuación:
  - Patrimonio del negocio, gastos familiares mensuales, patrimonio familiar y deudas familiares.- En las presentes partidas se debe verificar que la suma de los importes sea correcta.
  - 1. Posteriormente el supervisor procede a cotejar el formato de conceptos de inversión del proyecto a financiar con la solicitud individual de crédito.
  - 2. Actividad del negocio, que el detalle de conceptos este acorde al giro del negocio.
    - Monto del crédito, verificar la suma total del detalle de los conceptos, la cual debe coincidir con el crédito solicitado.
  - 3. Producto de la captura anterior, o en su defecto el supervisor, analiza la información financiera de cada uno de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios o parámetros establecidos por la dirección, a fin de evaluar la capacidad de pago de los beneficiarios, por lo que en dado caso que algún(os) beneficiario(s) no reflejen solvencia económica para cubrir el crédito, se excluyan según decida el comité de aprobación del crédito.

4. Posteriormente, y ya habiendo cerrado la captura y análisis financiero, el status pasa a estar como "listo para entrega", por lo que el jefe de microcréditos reporta todos los grupos en dicho status, además de los recursos disponibles en bancos a la fecha, a fin de que le definan la fecha de entrega, y para que a su vez se programe los pagos de los créditos en el sistema.
5. Teniendo definida la fecha de entrega el supervisor, procede a imprimir, para cada beneficiario y/o núcleo solidario, el contrato, los planes de pago y pagarés. los planes de pago se imprimen en la cantidad que corresponda de acuerdo con el número de semanas que se tengan como plazo para el pago del crédito.
6. El supervisor entregara las pólizas de cheques los entregados y cancelados, mediante oficio, a la semana de haberse entregado los créditos. A finanzas, las pólizas de cheques para su resguardo.
7. Fin del procedimiento.

### **Procedimiento No.5 Procedimiento de la entrega de los créditos**

#### Descripción

Entregar los cheques de los créditos y recabar la firma de la demás documentación contractual, dentro de eventos públicos o reuniones de los núcleos solidarios que para su efecto se programen.

#### Objetivo

Beneficiar a los microempresarios para que inviertan el apoyo en su negocio obteniendo ingresos para el desarrollo familiar.

#### Desarrollo

Posteriormente, el supervisor remite el expediente de crédito al comité de aprobación del crédito para su previo análisis.



## COMITÉ DE APROBACIÓN DE CRÉDITO

Los objetivos del comité son:

- Determinar las acciones conducentes para la correcta aprobación de créditos y cumplimiento del programa.
- Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en esta materia.
- Observancia del manual de operación del asesor de microcréditos del programa "EMPRENDIENDO CONTIGO" y demás disposiciones aplicables.

El comité se integra de la siguiente manera:

- **Presidente.-** Quien presidirá el comité de aprobación de crédito del programa "EMPRENDIENDO CONTIGO", representado por la SUB-DIRECTOR de Desarrollo Económico.
- **Secretaría técnica.-** Representado por el jefe de asesores de microcréditos.
- **Supervisor de programación de créditos.-** Asiste como apoyo técnico, para emitir opiniones y proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, a fin de apoyar en las decisiones que se deban tomar.

Funciones y responsabilidades del Comité:

De conformidad con el manual de operación del asesor de microcréditos del programa "EMPRENDIENDO CONTIGO", los integrantes del comité tendrán las siguientes atribuciones:

1. **Presidente:** Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias; coordinar y dirigir las reuniones del comité y convocar cuando sea necesario a reuniones extraordinarias, con derecho a voz y voto.
2. **Secretario técnico:** Vigilar la expedición correcta del orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los documentos necesarios, así como, remitir a cada integrante del comité, el expediente de la reunión a celebrarse; aquellos asuntos que le encomiende el presidente del comité en pleno. Tendrá derecho a voz y voto.
3. **Supervisor de Programación de Créditos:** Prestar asesoría al comité, en materia de la documentación que integran los expedientes, y sobre los requisitos de los mismos y disposiciones emanadas del comité, sobre la ejecución correcta de la normatividad que en su caso resulte aplicable referente a la correcta integración de los expedientes, con motivo de las sesiones llevadas a cabo. El apoyo técnico no deberá firmar ningún documento que implique decisiones relativas a la formalización o aprobación del crédito. Tendrá derecho a voz y voto.
4. Por lo que la jefatura de Departamento de Programación de Créditos reporta todos los grupos aprobados, realiza el análisis del número de créditos que se

van a entregar e informa a la Dirección de Fomento Económico los montos requeridos para garantizar la entrega de microcréditos ante finanzas, así como los montos del fondo disponible, para que se gestione dicho recurso y a fin de que se definan la fecha de entrega de cheques.

#### **DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Recibe el listado de los acreditados de núcleos solidarios o créditos individuales, que se enviada por oficio, para proceder a la captura con el fin de emitir los cheques de los créditos.

8. Posteriormente, y ya habiendo cerrado la captura y análisis financiero, el status del grupo pasa a estar como "listo para entrega de crédito" por parte de la dirección de fomento económico.

Se realiza la firma del contrato y pagaré, y de la recepción por parte de la Caja del recaudador municipal del fondo de ahorro (10% sobre capital colocado) de cada uno de los beneficiados.

9. Teniendo definida la fecha de entrega de los microcréditos se manda al departamento de sistemas e información.

#### **SISTEMAS E INFORMACION**

Recibe el listado de los acreditados de núcleos solidarios o créditos individuales, que es enviada por oficio, para proceder a la captura con el fin de se integre en el padrón en el sistema recaudador Municipal para el manejo del programa de microcréditos, para llevar un control y registro de los beneficiarios de dicho programa con la finalidad de que las cajas puedan captar el ingreso referenciado a la cuenta apertura da de "EMPRENDIENDO CONTIGO".

El asesor es responsable de informar a los miembros del Núcleo Solidario el día, hora y lugar de la entrega, para que asistan a recibir su apoyo. Las entregas son realizadas en eventos estatales, municipales o en las reuniones de los grupos.

La entrega podrá ser programada para contar con la asistencia del Presidente Municipal de Durango, o en su defecto, con la presencia del Director Municipal de Fomento Económico y con las otras autoridades tanto Estatales como Federales.

Cada beneficiario firmara de conformidad la documentación contractual, el pagare, contrato y la póliza de cheques.

Fin de procedimiento



## Procedimiento No.6 Procedimiento de seguimiento a núcleos solidarios

### Objetivo

Realizar la recuperación oportuna de los recursos asignados, con el objetivo de obtener la revolvencia de la línea de crédito para continuar apoyando los grupos en siguientes etapas.

### Desarrollo

A partir de dos semanas de entrega del recurso el seguimiento del Programa de Microcréditos "EMPRENDIENDO CONTIGO". Lo harán los asesores(as), cuyas responsabilidades para con sus núcleos solidarios, créditos individuales son las siguientes:

- Evaluar y dar seguimiento esto en base a la recuperación de cartera que refleje cada uno de los núcleos solidarios, créditos individuales.
- Brindar asesoría a los integrantes del núcleo solidario o créditos individuales.
- Evaluar y dar seguimiento a todas las actividades que señale el Programa de Microcréditos "EMPRENDIENDO CONTIGO".
- Realiza visitas técnicas a los negocios de los acreditados, para verificar el funcionamiento del mismo.
- Reporta al supervisor las gestiones de cobranza realizadas vía telefónica.

### Recuperación y Revolvencia de la línea de crédito

La recuperación de los créditos otorgados a los núcleos solidarios o créditos individuales, queda a cargo, con la supervisión de la jefatura de Programación de Créditos y supervisor y el seguimiento por parte de cada asesor(a). La recuperación y revolvencia de los créditos se realiza de la siguiente manera:

- Al cumplir oportunamente con el pago del crédito otorgado y liquidarlo en su totalidad, el Núcleo Solidario o individual calificará para otro crédito, igual o superior al anterior.

Fin del procedimiento.

**ATENTAMENTE**  
Victoria de Durango, Dgo., de 18 de marzo de 2016

  
L.A.E. ELEAZAR GAMBOA DE LA PARRA  
DIRECTOR